

FALSIFICACIONES DE ALFARERÍAS INDÍGENAS

EN ARROYO DE LEYES (SANTA FE)

POR JOAQUÍN FRENGUELLI

Sabido es que el arroyo de Leyes es uno de los numerosos brazos por los cuales una parte del caudal del grandioso colector paranense se reparte entre el laberinto de islas de deyección aluvional, que el mismo río ha depositado en el transcurso de los tiempos y cuyo conjunto todavía forma parte de su inmenso lecho de inundación.

Este gran álveo aluvional, que el Paraná, en su continuo desplazamiento hacia E, tiende a abandonar, pero que todavía ocupa casi totalmente durante las máximas crecidas, al N y al S de la ciudad de Santa Fe, se extiende transversalmente, desde la orilla santafecina del cauce principal hasta aquel borde de pequeñas barrancas que marca sucesivamente la orilla derecha del arroyo Saladillo, del curso inferior del arroyo Aguiar, de la laguna Setúbal (o de Guadalupe) y de los ríos Santa Fe, Salado y Coronda.

Dentro de este ambiente insular bajo y pantanoso (fig. 1), el arroyo de Leyes, con curso transversal al rumbo principal del desagüe, se desprende del río Colastiné (el más caudaloso de los brazos paranenses en este trecho) a la altura del Rincón de Mota, para alcanzar, durante las crecientes, la laguna de Leyes, prolongación septentrional de la gran laguna de Setúbal.

Del mismo modo que en todos los ríos que cruzan parajes chatos y anegadizos, también en las orillas del arroyo de Leyes las

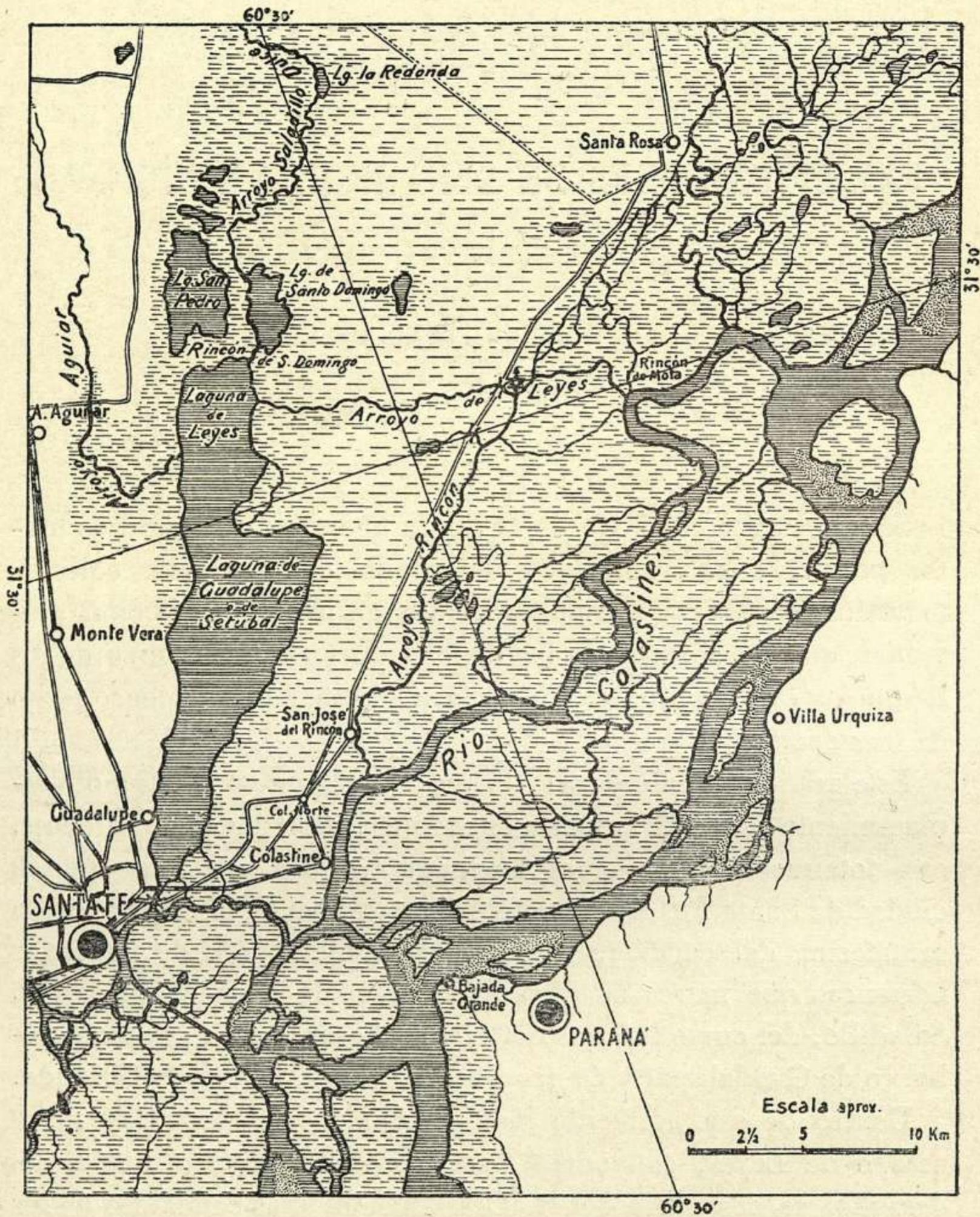


Figura 1

crecidas han construído amplios terraplenes aluvionales (albardones), cuyo dorso elevado y seco abriga restos de bosque paranense (aromitos, ceibos, talas, curupí, ubajay, ombúes, laureles, etc.) y ranchos de pescadores (fig. 3).

Sobre los mismos terraplenes, cuya altura a menudo se halla acrecentada por acumulaciones de arenas eólicas (en partes hasta médanos, hoy más o menos firmemente consolidados por la vegetación) estacionó también numerosa población indígena, hasta una época reciente, pero que probablemente no alcanzó la segunda mitad del siglo xvii.

Fuera de los terraplenes, la galería paranense está substituída por pequeños montes tupidos de sauces criollos en las playas arenosas de las concavidades de los meandros fluviales, por praderas más o menos densas en los parajes ordinariamente secos, y una abundante vegetación hidrófila en los pantanos donde, en la estación cálida, entre pistias y pontederias, se abren también las grandes bandejas del irupé (*Victoria cruziana*), cerca ya del extremo austral de su dispersión geográfica.

Durante las bajantes, la corriente del arroyo en la convexidad de sus meandros, socava las orillas y corta barrancas vivas con perfiles geológicos análogos, en sus rasgos principales, a los que ya conocemos en varios puntos de la misma zona aluvional o de zonas aluvionales próximas.

En efecto, como en la parte superior del perfil del lecho de la laguna de Guadalupe (7) y de las orillas del río Salado al N de la ciudad de Santa Fe (6), también en la base de las barrancas del arroyo de Leyes (figs. 4 y 5) las máximas bajantes descubren la parte superior de aquel espeso complejo sedimentario que rellenó los cauces post-bonaerenses y que corresponde al Lujanense de la provincia de Buenos Aires. Como de costumbre, también en el Leyes este horizonte (a) se compone de un sedimento arenoso-cenagoso compacto, de grano fino, de color pardo, esparcido de tosquillas calcáreas radiciformes, por lo común pequeñas y ralas, siendo substituídos en partes por amplias lentes de un limo arenoso-arcilloso, más o menos homogéneo, de color gris verdusco, con numerosos nodulitos esferoidales de limonita terrosa. Sobre el

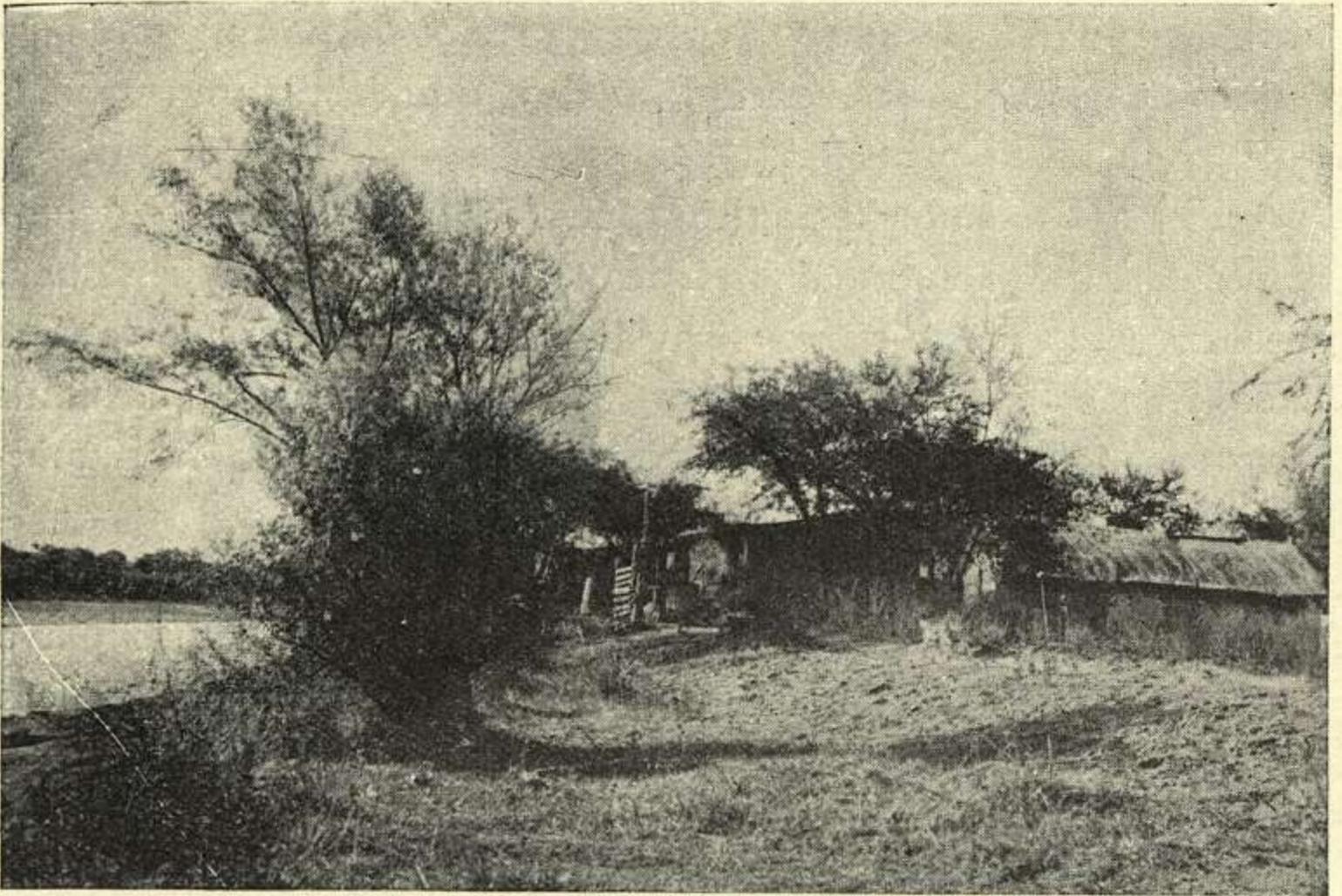


Fig. 2. — Ranchos en los albardones del arroyo de Leyes



Fig. 3. — Arroyo de Leyes en proximidad del puente carretero

Lujanense, sigue el Platense (*b*) formado por limos arenosos de color pardo grisáceo claro, sin concreciones, pero conteniendo, de vez en cuando, restos de moluscos de agua dulce (*Littoridina*

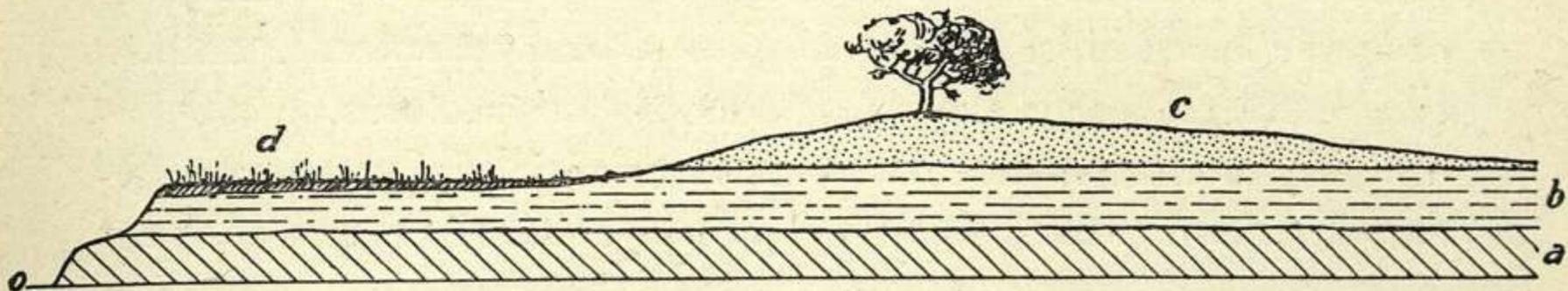


Fig. 4. — Perfil geológico esquemático de la barranca del arroyo de Leyes a la altura del yacimiento arqueológico : *a*, Lujanense; *b*, platense; *c*, depósitos de albardón. Escala vertical 1 : 675

parchappii, *Planorbis peregrinus*, *Ampullaria canaliculata*), generalmente escasos. A su vez, el Platense está cubierto directamente por sedimentos recientes (*c*) : limos de color gris oscuro en los

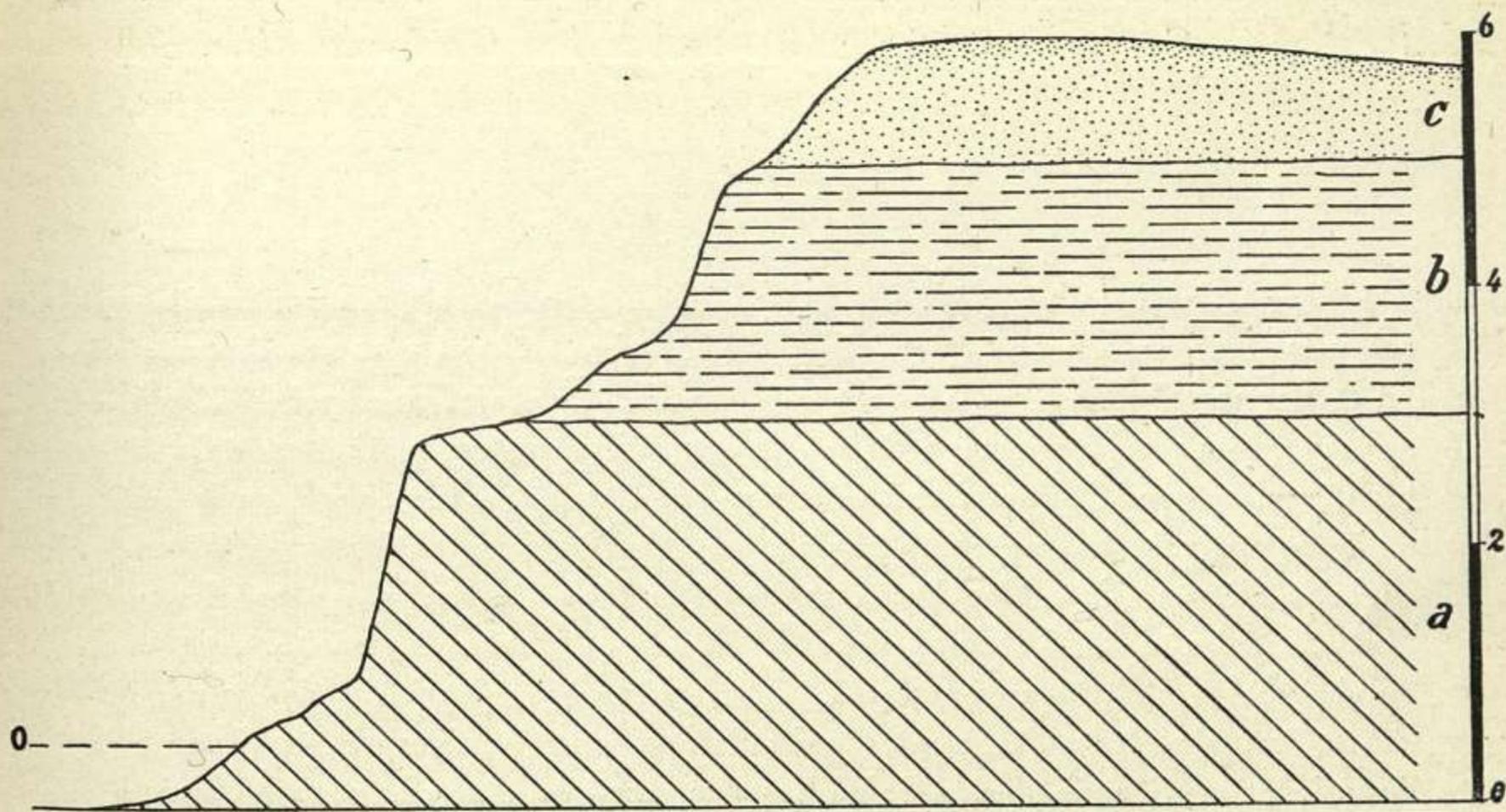


Fig. 5. — Detalle del perfil geológico de la figura anterior : *a*, Limo arenoso pardo con tosquillas del Lujanense; *b*, limo arenoso pardo grisáceo claro del Platense; *c*, limo muy arenoso pardo obscuro del albardón, revestido por humus arenoso pardo negruzco. O, Nivel muy bajo del arroyo. Escala vertical en metros.

bañados; suelo arenoso de color negro pardusco, en los parajes ordinariamente secos; limos arenosos de color pardo oscuros revestidos por el mismo suelo negruzco o por acumulaciones más

o menos espesas de arenas eólicas, más o menos abundantemente humíferas, en los albardones del arroyo.

Como ocurre en todos los parajes análogos dentro del área surcada por la red hidrográfica del gran sistema paranense, también en los terraplenes del Leyes, las acciones destructoras de la denudación y la erosión descubren restos de viejas industrias indígenas, testimonios elocuentes del acervo cultural de sus antiguos moradores.

Estos fueron, desde época remota, acaso los mismos Quiloazas, de la gran nación chaqueña de los Guaycurú, que a mediados del siglo xvi los primeros conquistadores hallaron entre la laguna Grande de los Saladillos (hoy laguna de Guadalupe) y el curso del río de los Quiloazas (el actual río Colastiné) ¹.

En efecto, Oviedo, el primer cronista de Indias, según interpretación de Cervera (4, pág. 245), indica los Quiloazas (los Gulguissen o Galguisis de Schmidel) dentro de esta área, al lado de los Mecoretás, Colastinés, Calchines, Mepenes y otras parciali-

¹ Según Carabajal (3, pág. 10), Azara escribió que « los Quiloazas habitaban sobre las márgenes del arroyo del mismo nombre, el cual a su vez desemboca en la Laguna Quiloazas ». Al citar este párrafo, Carabajal cree poder identificar la laguna recién mencionada con la actual laguna de Setúbal o de Guadalupe, y el arroyo Quiloazas con el arroyo de Leyes. Sin embargo, en los más antiguos documentos, así como también en el « Plano de las tierras de labranza correspondiente a la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz adjudicadas el 20 de Febrero del año 1653 por el Capitán Alonso Ferrandez Montiel », existente en el Archivo del Departamento de Topografía de la provincia de Santa Fe (libro *Temporalidades*), la laguna de Guadalupe se indica siempre con el nombre de « Laguna Grande de los Saladillos » o simplemente « Laguna Grande ». Luego, el nombre de Setúbal aparece más tarde, del apellido de propietarios locales. Al respecto, el documento más antiguo que conozco (existente en el archivo recién mencionado) atestigua que, con fecha 2 de diciembre de 1688, « don Juan Gonzalez de Ataid vendió a don Juan Gonzalez de Setubal, dos cuadras de terreno... a legua y media de la ciudad » lindando « al Norte con don Juan Setubal el comprador y Sud con don Bartolomé Lescano ».

En cuanto al arroyo de Leyes, éste tampoco podría corresponder al río de los Quiloazas, si es cierto que « Garay penetró por una de las cinco bocas del río de los Quiloazas » (4, pág. 246).

dades congéneres de cazadores y pescadores, habitantes de las islas y bordes fluviales de esta región. Su número, entonces, si bien no alcanzara la cifra de 40.000 indicada por Schmidel, debía ser considerable, constituyendo un serio peligro para los pobladores y colonizadores de la primera Santa Fe (1573).

Su contemporaneidad con éstos está claramente documentada en los numerosos restos óseos de caballos y vacunos que hallamos enterrados en el mismo paradero, junto con los demás desperdicios de comida y los fragmentos de alfarerías.

Sin embargo, un conjunto de hechos y circunstancias haría suponer que los Quiloazas, a la par de los demás indígenas de parcialidades limítrofes, desaparecieran frente al conquistador, por lo menos como agrupaciones humanas autónomas y libremente entregadas a las actividades y costumbres propias de su forma de vida primitiva, no contaminada por influencias exóticas.

Sobre todo, llama la atención la escasez de noticias concretas acerca de ellos en los relatos de cronistas e historiadores de la época, así como también el hecho de que, como se desprende de la visitas del gobernador Lariz, en 1647 sólo vivían reducidos 70 indios Colastinés y 200 Calchaquíes (4, pág. 249). Puede merecer fe, por lo tanto, el relato de Centenera según el cual Juan de Garay había arrasado con los indígenas de esta región, repartiendo en encomiendas una gran parte de los indios ¹ Quiloazas, Mepenes, Colastinés, Timbúes, Mocoretás, de la zona del borde fluvial entre Santa Fe y Gaboto, islas y parte de la banda del Paraná; mientras el resto buscaba refugio en el Chaco, frente a las arremetidas del conquistador.

Estas condiciones de despoblamiento indígena en la parte que nos interesa, debieron ser aún más efectivas después de la segunda fundación de Santa Fe (1651-1660) en el rincón de la estancia de Juan de Lencinas, y la construcción (1714) del fuerte en el rincón de Antón Martín (hoy San José del Rincón), esto es, en un paraje ya considerado dentro del ejido de la nueva ciudad desde el año 1660.

¹ 25.000 según Centenera y 20.000 según Guevara-Lozano.

Esta situación puede inferirse también por la petición del procurador de Santa Fe, de fecha 19 de septiembre de 1648, de la cual se desprende que las naciones chanás se hallaban en las islas del Paraná, aguas arriba, a no menos de diez leguas de la ciudad de Santa Fe, que los indios Colastinés habían logrado acercarse a 15 leguas de la misma ciudad y que las tierras del antiguo pueblo de los indios Mocoretás ya estaban completamente despobladas.

Al mismo tiempo, los bandos de gobernadores y cabildos manifiestan claramente los esfuerzos realizados para repoblar esta zona, y sobre todo, para traer los indios de que necesitaban para servicios, labranza y defensa; esfuerzos que a menudo se traducen en abusos, provocando quejas y medidas de parte de otras jurisdicciones, y cédulas reales intimando a los gobernadores de Santa Fe que devolvieran a sus pueblos encomendados, en Córdoba, Tucumán, Paraguay y Corrientes, los indios que no correspondieran a aquella provincia.

Por otra parte, a través de toda la fase heroica de su historia, se observa que la región santafecina se halla acosada por indígenas procedentes de parajes lejanos, especialmente Guaycurús, Mocovís, Abipones y de otras tribus chaqueñas; y no por indios establecidos libremente en localidades próximas.

Verdad es que, a principios del siglo XVIII, además de las concentraciones indígenas algo apartadas, como las de los pueblos de San Javier, Cayastá, San Martín Norte, Sauce, San Pedro, etc., existían también reducciones de indios mansos muy próximas y dentro de la misma zona que estamos considerando; como la del « indio Bernabé » (cercano al Rincón), a la cual, a mediado de 1712, una resolución del Cabildo ordena se reduzcan los « indios Calchaquíes », mientras indios Mocovís, Aguilotes y Abipones, en pequeñas bandas, habían penetrado en todos los alrededores de la ciudad de Santa Fe, asaltando y robando. Puede admitirse, sin embargo, que tales indios reducidos, aun si vivieran apartados y relativamente libres dentro de un paraje como el Rincón, que desde 1660 hasta mediados del siglo pasado (salvo breves períodos de desolación), fué « donde principalmente se sembraba las sementeras con que se sustentaba la nueva ciudad, y el mejor sitio

entonces para vaqueos, existiendo allí en 1679, grandes cantidades de yeguas, caballos y otros ganados » (4, pág. 567), no podrían haber permanecido en las condiciones de vida tan primitiva y tan indemnes de influencias hispánicas, tal como se deducen del contenido arqueológico auténtico de los paraderos del Leyes.

De cualquier manera, la situación de los objetos dentro de su yacimiento y las condiciones del yacimiento mismo, parecerían indicar una fecha más remota que la de un paradero indígena contemporáneo con una fase adelantada del poblamiento hispánico de la región.

En efecto, en toda parte donde pude intervenir personalmente falta todo vestigio de industrias importadas (objetos metálicos, cuentas de vidrio, fragmentos de lozas, etc.) y de influencias exóticas en la forma de las alfarerías, así como también en la técnica, en el estilo y en el concepto de sus decoraciones y representaciones plásticas.

Falta también todo indicio de estratificación de materiales diferentes y, por lo tanto, toda base concreta para suponer una superposición sucesiva de niveles humanos diversos, cultural y cronológicamente.

El yacimiento del Leyes, ocupa el albardón de la orilla derecha del arroyo próxima al puente carretero del camino de San José del Rincón a Santa Rosa de Calchines, dentro del campo de « El Zapallar » y, más exactamente, en el punto que los lugareños distinguen con el nombre de « La Barra ».

De la misma manera que en otros parajes, como, por ejemplo, a lo largo de las márgenes del río Salado en proximidad de la ciudad de Santa Fe, en el borde occidental de la laguna de Setúbal a la altura de Guadalupe y de « El Aromal », a lo largo del curso del arroyo Saladillo, cerca de Cayastá, del Rincón de Santo Domingo (Añapiré), etc., (1,6,9,10,11,12, etc.) también en el « paradero » del Leyes los restos arqueológicos se hallan distribuidos sin orden desde la superficie del terreno hasta una profundidad de 50-60 centímetros, dentro del estrato arenoso, abundantemente húmifero, que forma el suelo del albardón. Su frecuente agrupa-

ción caótica junto con restos óseos humanos, revelaría también aquí la existencia de inhumaciones secundarias, tan comunes en todos los « paraderos-enterratorios » de las márgenes paranenses.

Como de costumbre, los materiales que pueden exhumarse son alfarerías, ordinariamente en pequeños fragmentos, junto con raros instrumentos líticos, y restos de comida, como huesos de mamíferos (vacas, caballos, venados, guasunchos, peludos, etc.), huesos de pescados (surubí, armados, bagres, etc.) y conchillas de moluscos (Uniónidos y Ampuláridos).

Las cerámicas, por los caracteres de su pasta, por la técnica de su construcción y por el estilo y la índole de su decoración, ordinariamente corresponden a las que, para los paraderos análogos de la misma región, ya conocemos por las numerosas contribuciones de Outes, Torres, de Aparicio, Serrano, Larguía de Crouzeilles, etc. No faltan tampoco las características siluetas zoomorfas del tipo descrito por mí en el vecino « paradero » de « El Aromal », a orillas de la laguna de Guadalupe (6). El conjunto de los elementos exhumados, tal como pude constatarlo personalmente, correspondería, por lo tanto, al patrimonio cultural de aquellos aborígenes que de Aparicio, en su síntesis reciente (1), muy oportunamente ha reunido en su « Grupo Guaycurú ».

El « paradero » del arroyo del Leyes, según las noticias directas, fué descubierto en 1930 por el señor Fernando R. Mántaras, de Santa Fe, quien desde entonces siguió visitándolo repetidamente, solo o en compañía de la señora Amelia Larguía de Crouzeilles, de la misma ciudad, ambos realizando excavaciones con el concurso de familiares y, sobre todo, con la cooperación de un poblador local, de apellido Pérez.

En octubre de 1933, al tener conocimiento de los hallazgos, llegó a la localidad el señor Manuel A. Bousquet, a la sazón residente en Santa Fe (2), quien, a su vez, emprendió una serie de recolecciones con activa participación de otro poblador del mismo terraplén.

Con la intervención de este último, ubicado en el rancho de un pescador criollo de apellido Quiroga, pero de nacionalidad extran-

jera, empezaron a comparecer vasijas y cacharros enteros, y un sinnúmero de representaciones plásticas antropomorfas, zoomorfas y fitomorfas, que el poblador vendía a buen precio.

El señor Bousquet, quien, en el deseo de acrecentar sus colecciones con piezas extraordinarias ¹, había casi monopolizado la adquisición de los materiales ofrecidos en venta, frente a la magnitud del caso consideró conveniente la intervención de un arqueólogo de reconocida competencia. Se dirigió, por lo tanto, al profesor Antonio Serrano, de Paraná, quien después de haber visitado el yacimiento, publicó una breve noticia preliminar (11) en la cual sostuvo que « el estudio tipológico de la colección (del señor Bousquet) permite reconocer tres manifestaciones culturales distintas, una muy reciente y atribuible con toda probabilidad a las tribus chaqueñas reducidas durante el siglo pasado en las inmediaciones de Santa Fe »; « una que comprende representaciones plásticas del tipo y factura tan generalizado a lo largo del Paraná medio, con representación de psitácidos »; y, en fin, una tercera « típicamente guaraní representada por una urna entera tronco cónico, lisa, con decoración al rojo por sustancias ocráceas », además de otra urna « decorada totalmente con impresiones dígito pulgar », muchos bordes y fragmentos de urnas con decoraciones características y varios tembetás.

Lo extraordinario del caso atrajo mi atención y me indujo a efectuar tres visitas al yacimiento, en 1934 y 1935: la primera solo, la segunda guiado por la señora de Crouzeilles y la tercera junto con el profesor Francisco de Aparicio.

También tuve la oportunidad de visitar la colección Bousquet, muy gentilmente atendido por su propietario: un conjunto de muchos centenares de piezas, entre las cuales, al lado de materiales realmente valiosos e interesantes, pude observar también objetos más o menos groseramente falsificados.

¹ Durante los veintidós años de mi residencia casi continua en Santa Fe (1912 a 1934), ejercitando la medicina en la zona rural entre Santo Tomé y Esperanza, no obstante contara con la voluntariosa cooperación de chacareros y pescadores, sólo pude conseguir dos vasijas enteras, las únicas conocidas hasta entonces, las que me complací obsequiar al profesor Félix F. Outes.

Estimulado por personas interesadas en aclarar el asunto, el señor Salvador Caputo, director de *El Litoral* de Santa Fe, tuvo la deferencia de ofrecerme su importante diario para que formulara declaraciones al respecto.

Accediento gustoso, en el número del 31 de marzo de 1935 del mencionado periódico, con toda franqueza denuncié públicamente las falsificaciones en un largo artículo. « Un ineludible deber, decía, impone al estudioso precaver al público en contra del error y, sobre todo, del engaño. Ha de velar también para que la verdad científica no sea falseada por la intromisión de incompetentes o de especuladores. » Y agregaba : « La intromisión de estos elementos en los dominios de los problemas arqueológicos del litoral paranaense, podría ser muy perjudicial a los problemas mismos y repercutir de una manera grave también en las cuestiones que preocupan a los arqueólogos de las demás regiones de América... » « Para un estudioso familiarizado con los elementos del acervo industrial y cultural de los indígenas que poblaron los bordes del Paraná, es fácil reconocer tales falsificaciones : ellas no responden a la técnica ni a la ideología de los alfareros indígenas de estas regiones, ni de otra región arqueológica conocida en América. En cuanto a la técnica, los objetos falsificados difieren de los auténticos por su forma de cocción, por el carácter de la pasta y de su amasamiento, por la naturaleza de sus grabados y del instrumento con el cual fueron conseguidos, por la forma de realización de sus representaciones plásticas, etc. ».

« El característico surco escalonado (con escalonamiento interno), tan ampliamente y tan hábilmente realizado en las alfarerías indígenas, en las falsificaciones ha sido groseramente imitado por una serie de impresiones sucesivas, practicadas siempre en la superficie de las vasijas y no en el fondo del surco y a medida que éste era trazado. Los surcos simples en las imitaciones han sido grabados, generalmente, con clavos u otros utensilios metálicos, completamente desconocidos a toda técnica indígena americana pre y post-colombiana. Además, ellos se reúnen en composiciones incompatibles con la sobriedad y la elegancia de las ornamentaciones indígenas. En las representaciones antropomorfas y zoo-

morfos falsificadas, falta siempre la coronilla, que casi constantemente aparece en las representaciones análogas indígenas... » « Los falsificadores han variado con excesiva exhuberancia los sujetos de sus representaciones, no reparando que en el acervo indígena local ellas están reducidas a pocos sujetos, probablemente con fines no sólo artísticos, sino también rituales o totémicos. También han representado con demasiada frecuencia animales enteros y, a veces, hasta grupos de animales muy raros en el acervo indígena. Además han realizado estas esculturas en alfarerías delgadas, y han derrochado un lujo de detalles con pretensiones realísticas. »

« En cambio, los artistas indígenas han siempre sabido conseguir muy hábilmente un realismo sorprendente mediante estilizaciones realmente admirables, hasta cuando reducen a un minimum las líneas para su caracterización. Por otra parte, nunca fabricaron figuras o estatuillas de animales (menos aún humanas) de cuerpo entero, sin un fin práctico determinado : generalmente el cuerpo del animal constituía un recipiente y sus extremos (cabeza y cola) las asas. Más a menudo éstas eran conseguidas por la representación de cabezas de mamíferos o pájaros (de loros, especialmente), simplemente recortadas en la masa como siluetas o esculpidas en relieve (alto y bajo relieve) en una o ambas caras... » « La misma vida en paraderos temporarios... es incompatible con la fabricación y el uso amplio de estatuillas y otros objetos artísticos con simples fines de adornos, más propios de residencias estables. En este sentido la fantasía de los falsificadores no ha tenido límites, llegando a un colmo realmente grotesco en grupos zoomorfos descomponibles y en ramilletes de flores », etc.

Mis declaraciones promovieron una vivaz reacción de parte de distinguidos aficionados santafecinos y el profesor Serrano, la que llegó al público mediante varios artículos periodísticos. Sería superfluo resumirlos ; recordaré solamente que el profesor Serrano, en un artículo parecido en *La Acción* de Paraná (5 de abril de 1935), después de haberme reprochado de secundar rivalidades entre coleccionista abanderizados, mediante un artículo periodístico en que, sin aportar ningún argumento serio en favor de mis opiniones, aparezco « el abogado apasionado de una de las partes »,

me invitaba « a discutir este asunto, pero no ante un público de legos, sino ante una reunión de arqueólogos ». Por su parte, el autor insistía en que « hay en el yacimiento arqueológico del Leyes la superposición de tres manifestaciones culturales. Una guaraní, una típicamente litoral y una muy reciente, que es la que constituye la piedra de escándalo ». Agregando luego que « Leyes no tiene nada que hacer con las culturas indígenas contemporáneas a los primeros años de la conquista; es una manifestación cultural recientísima, desarrollada sobre antiguos paraderos, pero sin continuidad con ellos ».

En 1935, el profesor Outes tomó carta en el asunto, después de que el profesor de Aparicio, al practicar excavaciones en los albardones del Leyes, hallara *in situ* una interesante pieza por estilo, ejecución y composición análoga a las del mencionado conjunto. Con ese motivo y luego de haber examinado las piezas que poseía en Buenos Aires el señor Bousquet, en una breve nota informativa, publicada por *La Nación* de Buenos Aires (7 de julio de 1935) y provista de excelentes ilustraciones de objetos y de ambiente, su autor, con la erudición y la perspicacia que le distingue, recalcó la importancia del conjunto por él considerado, sus principales características, sus vinculaciones con las expresiones plásticas de otras culturas indígenas y la coincidencia de « la indumentaria, el complicado peinado, los adornos corporales y hasta las armas de los sujetos representados » con la descripción de los mismos elementos en viejos textos y en anotaciones, aún inéditas, del siglo XVIII; llegando a la conclusión de que « esas descripciones y el complemento iconográfico que lleva alguna de ellas evidencia que la forma de los vasos y sus elementos ornamentales, como la indumentaria, las tocas diversas, los complicados peinados y hasta los adornos corporales que las alfareras indígenas modelaron con tanta meticulosidad, en las representaciones humanas obtenidas en el yacimiento del arroyo de Leyes, son, exactamente, los que fueron propios de los antiguos mocoví, aborígenes que aún solían usarlos al promediar el siglo XIX ».

Al mismo tiempo, en una breve publicación, el R. P. Guillermo

Furlong (8) describía dos piezas de la misma procedencia y recibidas del señor Bousquet, por intermedio del R. P. Miguel Ramognino, llegando a conclusiones análogas. «No vamos a dilucidar, escribía, si todas esas piezas ¹ son de una o de varias culturas superpuestas. Nos inclinamos, no obstante, a la unidad y creemos que todas las piezas halladas hasta el presente son manifestaciones de cultura mocobí y no de épocas antiguas, precolombianas o poco después, sino de mediados del siglo XVIII.» «Por el P. Florián Baucke (otros escriben Paucke) sabemos que al NE de la ciudad de Santa Fé y al Norte de la laguna de Setúbal, poseía una grande estancia un señor Gerónimo Leyas. Nunca iba el P. Baucke o sus indios desde San Javier a Santa Fe, o viceversa, sin pasar por esta estancia, pues estaba en la ruta y el Sr. Leyas se mostraba siempre afabilísimo con los indios de la Reducción Javeriana. Sabemos que fué con la eficaz ayuda de este caballero que los indios de San Javier fabricaron para el pueblo 16.000 ladrillos.» Y agregaba: «Es curioso observar que el actual arroyo Leyas es el mismo que cruzaba otrora la estancia del señor Leyas, de donde, sin duda alguna, le viene el nombre brevemente alterado con que hoy en día es conocido. Y hagamos una suposición no infundada: bien puede ser que dicho señor, al trabajar los ladrillos para la reducción de San Pedro, o en otra oportunidad, comprobara la facilidad e ingenio que mostraban los indios en el arte de la cerámica y al efecto estableciera esta industria en sus propios pagos, facilitando a los indígenas de San Javier los materiales y medios adecuados ². Otra hipótesis: acaecida la expulsión de los jesuítas en 1767, dispersáronse la mayoría de los indios de las reducciones y bien puede ser que no pocos se establecieran en los campos del señor Leyas, que tanto simpatizara con ellos en la

¹ Las «más de dos mil piezas enteras, centenares de ellas en su estado integral» recogidas por el señor Bousquet en el yacimiento del arroyo de Leyas (8, pág. 20).

² A tantas suposiciones habría que agregar otra: que los indígenas, después de haber fabricado tantos miles de vasijas, tan prolijamente ornamentadas, las enterrasen todas (la mayor parte de ellas recién fabricadas y completamente nuevas) en un mismo lugar para esparcimiento de los futuros coleccionistas.

época misionera. Ciertamente es que en 1789, como escribía Fray Lorenzo Casco, cura de San Gerónimo, los indios de los pueblos jesuíticos huían hacia Santa Fe o sus cercanías 'por las fuentes' o agua potable» (8, pág. 20).

Para completar estos breves antecedentes acerca del paradero del Leyes, recordaré todavía que, posteriormente, en una comunicación a la Sociedad Argentina de Antropología, de Buenos Aires (1936), el profesor Francisco de Aparicio se ocupó del yacimiento y especialmente de un vaso (el de la fig. 11 del artículo del Prof. Outes) excavado personalmente.

Luego, el profesor R. Carabajal publicó una nota (3) donde, después de enumerar y describir escuetamente el material coleccionado en el mismo yacimiento, hace una serie de consideraciones acerca de su distribución y de su autenticidad.

Por lo que se refiere a la distribución del material en el espesor del yacimiento, el señor Carabajal admite que a orillas del Leyes existen tres «zonas o culturas», pero no superpuestas verticalmente en un mismo punto, como sostuvo el profesor Serrano, sino escalonados de norte a sur, de la manera siguiente :

1° Zona norte, que «comprende alfarería antigua, predominando las vasijas ornamentadas con incisiones puntiformes; hay restos humanos» ;

2° Zona central, «a continuación de la anterior, perteneciente a una cultura más antigua, predominando en esta región la alfarería generalmente lisa y policromada al rojo vivo y al ocre; en esta zona se han excavado numerosos fragmentos de vasos de uso doméstico, que conservan aún una gruesa capa de hollín» ;

3° Zona sur, que «presenta la cerámica de técnica más perfecta de todo el yacimiento; la estilización es muy artística; el material usado es de una dureza notable, que al golpearlo da sonoridades de loza» .

Agrega, el autor, que «todo el material extraído de estas tres zonas es arcaico, y por sus características parece proceder de indígenas que no tuvieron contacto con los blancos o españoles» ¹.

¹ Mi hallazgo de restos óseos de caballos y vacunos (probablemente fruto de robos y correrías en estancias próximas) junto con otros restos de comida y

En cuanto a la existencia de falsificaciones, el señor Carabajal se expide franca y categóricamente afirmando que «por desgracia para la ciencia pura, la avidez de los coleccionistas desconocedores de la arqueología, o guiados por fines subalternos, ha despertado en los lugareños la avaricia y así ha brotado la industria de los *seudocacharros*, que constituye para ellos un verdadero 'modus vivendi' y que ocultan diligentemente. En nuestros días, puede cualquiera obtener todos los *seudocacharros* que desee, con tal que los pague» (3, pág. 10).

Por último, recientemente el señor M. A. Bousquet ilustró su colección particular mediante un breve artículo (2) en que reprodujo las opiniones vertidas al respecto por Outes, Serrano, Furlong y Lunardi.

Conocemos ya las opiniones de los tres primeros autores. En cuanto al último, el señor Bousquet dice: «En unas visitas efectuadas últimamente a mi casa por S. E. I. Monseñor Federico Lunardi, Arzobispo de Side y actualmente Nuncio Apostólico en Bolivia, hizo un ligero estudio de las piezas y las atribuyó 'grosso modo' a cinco culturas, estando esto de acuerdo con lo manifestado por el profesor Serrano; me refiero a estas manifestaciones por tratarse del mencionado arqueólogo, autor de muchos libros de su

fragmentos de alfarerías, desvirtúa esta afirmación por lo menos en lo que atañe a una de las zonas consideradas. No podría precisar cuál de estas zonas, porque el autor no define exactamente los límites que a cada una corresponde dentro del área total del yacimiento. No establece tampoco la ubicación exacta y los confines de ésta, concretándose sólo en decir que «abarca el yacimiento una larga extensión de más de 700 metros, y de poca anchura, a lo largo de la margen derecha del Arroyo Leyes, en el sitio denominado 'La Barra' y en el campo 'El Zapallar', propiedad de Don Manuel Irigoyen y Doña Amalia Freyre» (3, pág. 7). Puedo decir, sin embargo, que los materiales hallados por mí corresponden a los elementos indicados como característicos de las dos primeras zonas del señor Carabajal, confusamente mezclados entre sí y con los restos de comida mencionados, así como también restos óseos humanos. Mis excavaciones fueron practicadas en los alrededores del rancho de Pérez y en la superficie del albardón entre éste y el rancho habitado por el poblador que proporcionó los vasos enteros comprados por los diferentes coleccionistas. Mi afirmación excluiría, por lo menos en parte, también la existencia de varios *kulturlager* distribuídos horizontalmente dentro del área del albardón del Leyes, a la altura de «La Barra».

especialidad y de múltiples excavaciones en el Brasil, Chile, Ecuador, Colombia y Méjico. Este prelado asignó mucho valor científico a los fragmentos guaraníes y a las cabezas y restos de animales psitácidos; opinó que un grupo de vasos a los que también asignó un alto significado, debe clasificarse de acuerdo a las distintas culturas de cada pieza, con el objeto de separarlas de las más modernas» (2, pág. 170).

Con esta breve nota no abrigo la intención de formular críticas, ni de iniciar polémicas, ni mucho menos de recoger el guante que en su oportunidad me arrojara el profesor Serrano.

Será tarea de los arqueólogos describir tan interesantes materiales, definir las diferentes culturas que ellos representaran, localizar exactamente el área de su ubicación, establecer sus probables vinculaciones, su edad, su significado e importancia en relación con las demás culturas indígenas ya conocidas, etc.

En esta tarea, el profesor Serrano, quien con tanto entusiasmo y eficacia va intensificando el estudio de acervo cultural indígena de las regiones ribereñas de los grandes ríos argentinos, traerá, sin duda, las luces de su larga experiencia y de su profunda dedicación.

De mi parte, único propósito es insistir en mi anterior afirmación de que, en el conjunto de los materiales que proceden de los albardones del Leyes, al lado de piezas auténticas y de alto valor artístico, informativo y científico, existen también objetos fabricados por pobladores actuales ¹ con la evidente intención de falsificar representaciones plásticas indígenas.

Y para que mis afirmaciones no sigan apareciendo arbitrarias, traeré a colación argumentos objetivos incontrovertibles ².

¹ Es muy posible que otras piezas, también existentes en colecciones particulares, si bien auténticas no correspondan a culturas indígenas locales, sino a culturas más o menos recientes, de regiones chaqueñas, de donde fueron traídas por comercio.

² Las piezas que voy a describir, así como también objetos análogos, igualmente falsificados, corresponden a imitaciones de tipos diversos o a representaciones fantásticas e irreales dentro del acervo indígena local; pero no coinciden con las alfarerías antropomorfas del tipo ilustrado por el doctor Outes.

Estos consisten en tres piezas, que me fueron facilitadas por la señora de Crouzeilles. Dos de ellas ya fueron mencionadas, al pasar, por el señor Carabajal (3, pág. 12). Todas ellas, además de presentar caracteres que no corresponden en manera alguna a las alfarerías indígenas auténticas del mismo yacimiento, muestran grabados evidentemente conseguidos con objetos metálicos de la industria actual.

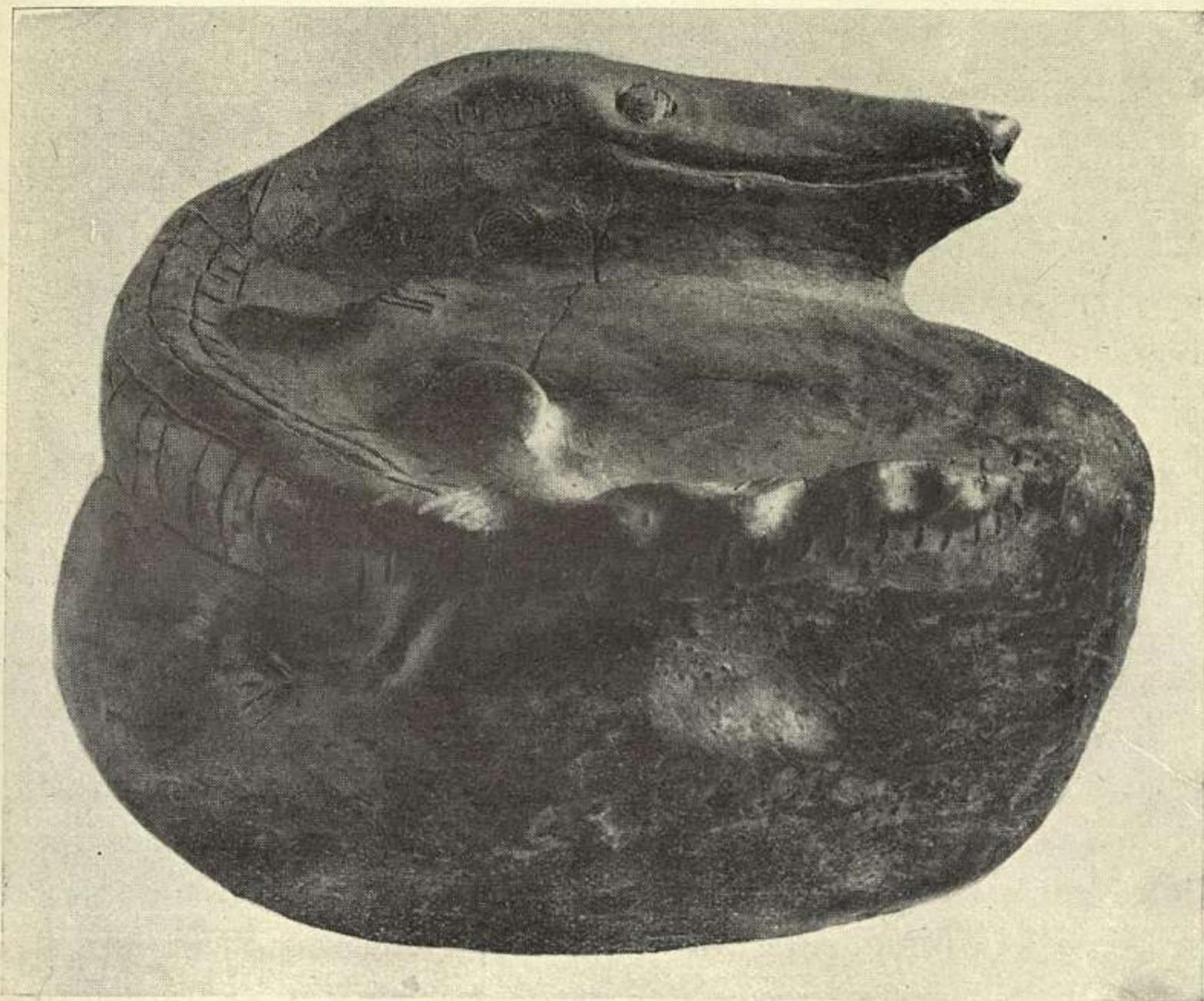


Fig. 6. — Vasija falsificada del arroyo de Leyes. Tamaño reducido

Una de ellas es un vaso globular achatado, de unos 18 centímetros de altura por cerca de 23 centímetros de diámetro máximo (fig. 6). La pasta es de una arcilla arenosa, algo porosa, groseramente amasada; sus paredes espesas; cocción, efectuada al aire, es deficiente e irregular, habiendo provocado amplias manchas negras en la pasta y grandes grietas en la parte superior de la pieza; la superficie, antes de la cocción, fué someramente alisada

con la ayuda de una madeja de yerbas (probablemente gramináceas), los filos de cuyas hojas han marcado en ella numerosas estriás dirigidas en todo sentido.

En la parte superior del vaso, el alfarero ha esculpido un yacaré de cuerpo entero y, al lado de éste, tres relieves lineares ondulados, muy prominentes, de unos siete centímetros y medio de largo; y, antes de la cocción, ha embadurnado las esculturas con pintura roja, distribuída irregularmente también en las partes adyacentes de la superficie del vaso. El animal, muy mal caracterizado, con el cuerpo y la cola casi abraza una mitad del perímetro de la vasija a la altura de su máxima circunferencia y termina con una gran cabeza, de unos 15 centímetros de largo, que cruza diametralmente todo el casquete superior de la pieza. Dos aberturas penetran en la cavidad interior del recipiente: una redondeada, algo ovalada, de 33 milímetros de mayor diámetro, perfora la nuca, y otra más pequeña, elíptica, de cerca de un centímetro de diámetro máximo, ocupa el extremo del hocico del yacaré.

La ornamentación está completada por una serie de incisiones y grabados, aplicados exclusivamente sobre el cuerpo del animal con evidente propósito de su mejor caracterización.

Las figuras anexas me eximen de su descripción prolija y superflua. Sólo es necesario advertir que todas las incisiones que cruzan el dorso del yacaré, así como también las que marcan los costados de la cola y de tres fuertes crestas esculpidas longitudinalmente en la frente del animal, evidentemente fueron trazadas con una pequeña espátula de madera de borde filoso. Probablemente con el mismo instrumento fueron marcados también los dedos de las cuatro patas, el perímetro de los ojos, en relieve, el surco labial y dos narices al extremo de un largo hocico demasiado delgado para poder caracterizar un cocodrilo sudamericano.

Más importantes son los grabados, porque precisamente son ellos que, más que todo, denuncian la falsificación. Se hallan situados en ambos costados de la parte posterior de la cabeza del animal, desde el comienzo de la fisura bucal, debate del ojo, hasta el nacimiento del cuello, en el borde posterior del orificio

mayor del vaso; y consisten en numerosas impresiones circulares conseguidas con un objeto metálico, de superficie levemente convexa, repetidamente aplicado en la superficie de la arcilla todavía húmeda. Cada impresión lleva en el centro un pequeño número « 2 », de dos milímetros de alto, invertido, en relieve y de contornos bastante netos y bien marcados (fig. 7). Alrededor del

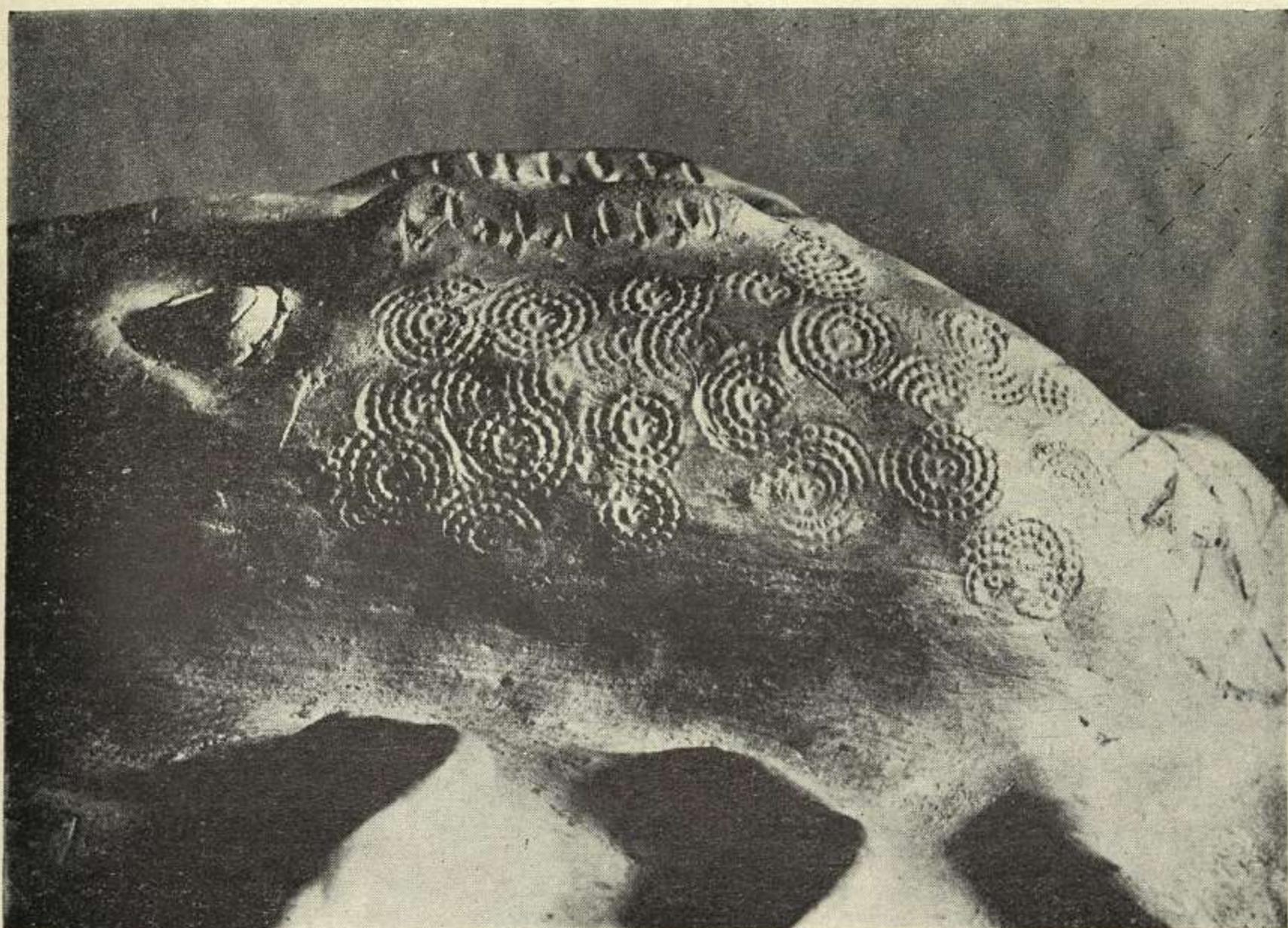


Fig. 7. — Detalle, en tamaño natural, de las decoraciones obtenidas por impresiones con objeto metálico en la vasija de la figura anterior

número sigue una serie de tres o cuatro círculos (o segmentos de círculos) concéntricos, formados por perlitas muy regulares por forma y tamaño y entre sí casi contiguos. El diámetro de la impresión, el número de los círculos de perlitas y la mayor o menor integridad de éstos varían en relación con la irregularidad de la superficie sobre la cual fueron practicadas las impresiones y, sobre todo, con la intensidad de la presión dada al instrumento al efectuarlas.

En el artículo citado ya, el señor Carabajal supone que tales impresiones hubieran sido hechas « a presión con un objeto que parece ser un botón de casaca militar »; pero, me parece evidente que ellas fueron conseguidas, en cambio, con el extremo de un dedal de coser, número 2.

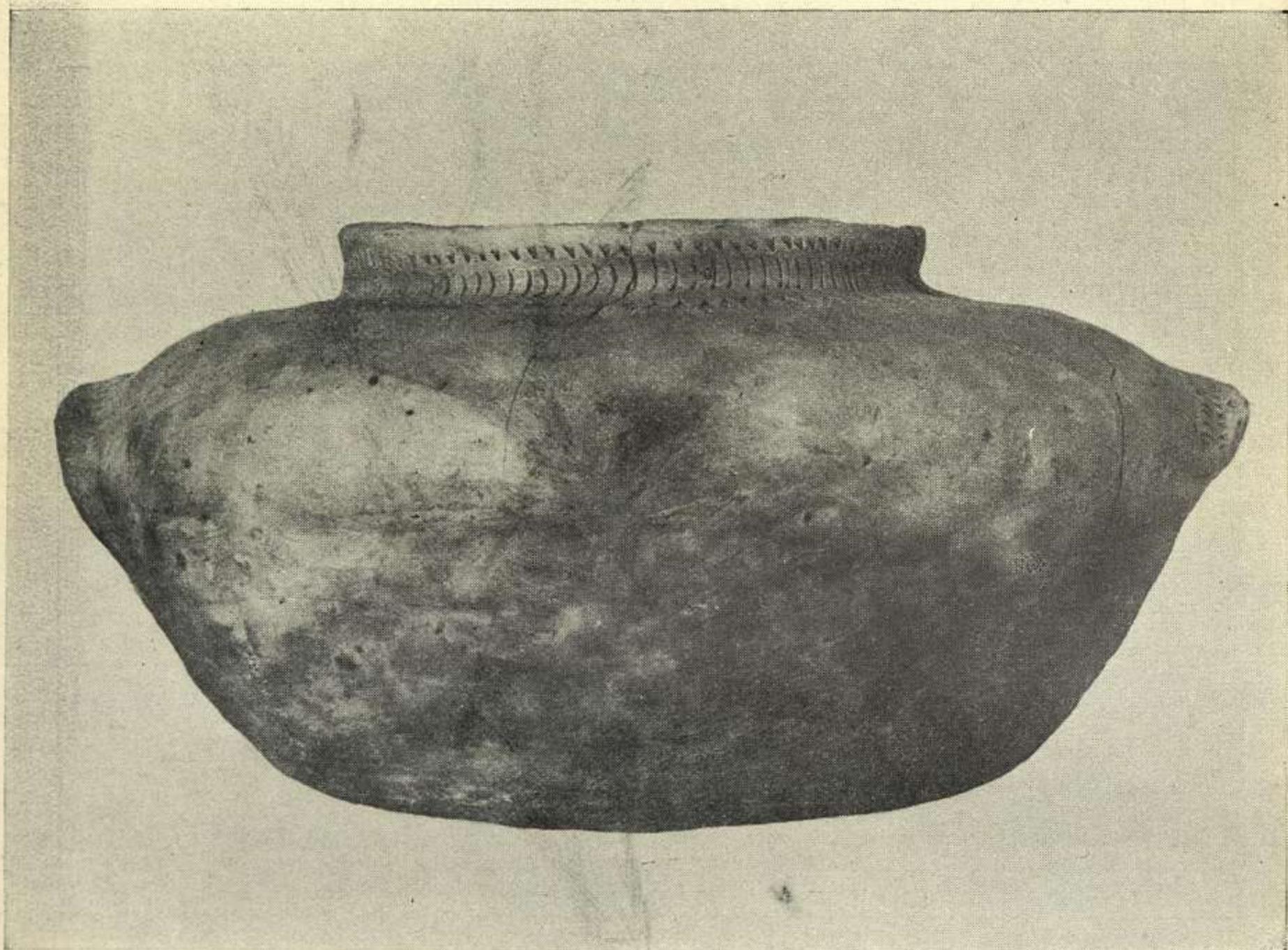


Fig. 8. — Vasija falsificada del arroyo de Leyes. Tamaño reducido

He reproducido el mismo grabado en plastilina con dedales de varios metales, logrando el más parecido con un dedal de acero, cuyos hoyitos me dieron coronas de perlitas idénticas a las que se observan en la pieza falsificada.

El segundo objeto es una gran vasija semiglobular (fig. 8), con parte superior fuertemente achatada y gran fondo plano, de unos 32 centímetros de diámetro máximo y 17 centímetros y medio de alto. En la parte superior lleva una gran abertura, subcircular, de

16 centímetros de diámetro (término medio), provista de un breve cuello, de sección externamente arqueada y de borde redondeado, y en cada costado una asa en forma de arco sobresaliente, también de borde redondo y de unos siete centímetros de cuerda.

Las características de la pasta, cocción, superficies, etc., coinciden con las de la pieza anterior, con la diferencia de que en este caso toda la superficie externa fué pintada en rojo antes de la cocción. Además, sobre el fondo uniforme, el alfarero ha agregado, en ambos espacios entre las asas, dos amplios arcos contiguos, de una pintura roja algo más obscura, más fáciles de verse en la fotografía que en el original. Agregaré que las superficies, la externa como la interna, del recipiente tienen aspecto fresco, no habiéndose preocupado el fabricante, ni siquiera de embadurnarlas con barro para simular, como hizo en muchos casos análogos, un prolongado enterramiento de la pieza.

La ornamentación en ella consiste únicamente de impresiones en series, formando líneas y guardas alrededor del cuello y en el dorso de las asas, todas conseguidas con instrumentos metálicos.

Son de dos especies. Una serie de ellas ocupa la garganta que forma la curvatura externa del cuello, y la base superior de las asas : son impresiones lineales curvas, aplicadas sucesiva y paralelamente, a poca distancia una de la otra. Es evidente que con ellas el alfarero quiso simular los surcos ungueales tan comunes como motivos ornamentales en la alfarería del litoral paranense ; pero, resulta también evidente que para obtenerlas no usó la uña, sino el borde filoso de una gubia de carpintero, de media caña y de filo convexo.

Todos los demás grabados, fueron realizados en cambio, con una de « esas grampas de hierro en forma de lancetas que se usan para trabar las maderas en los cajones comerciales », como ya insinuara el señor Carabajal (3, pág. 12). A pesar de su diversidad, todos responden a un mismo instrumento aplicado, con diferentes grados de presión, de punta o de plano. La forma del instrumento puede reconocerse especialmente en las series de impresiones radiales, que forman una guarda alrededor de la base del cuello del vaso (fig. 9).

A pesar de mis reiteradas búsquedas, no pude conseguir una

de estas flechitas exactamente idéntica a la usada por el alfarero : es un implemento que, por lo que yo sepa, no se fabrica en el país, ni se importa, llegando únicamente con algunos cajones procedentes del extranjero. Sin embargo, el que reproduzco (fig. 10-A) da una idea muy aproximada de su forma y tamaño.

En fin, el tercer objeto (fig. 11) es una olla irregularmente glo-



Fig. 9. — Detalle, en tamaño natural, de las impresiones conseguidas con instrumentos metálicos en la vasija falsificada reproducida en la figura anterior

bular, de fondo chato, de 17 centímetros de diámetro por un alto de 14 centímetros aproximadamente. En la parte superior lleva una abertura groseramente elíptica de más o menos 77 y 70 milímetros de diámetro máximo y mínimo, respectivamente, abriéndose al extremo de un cuello recto, de alrededor de un centímetro y medio de alto. Al lado de esta parte, en dirección divergente, una asa tubular de cerca de cuatro centímetros y medio de largo y de unos tres centímetros de diámetro en su extremo superior. Su

orificio externo mide 17 milímetros de calibre, aproximadamente.

Como en los vasos anteriores, su hechura es tosca y su cocción imperfecta. Exceptuando la base, todo el resto de su superficie externa y parte del interior del cuello ha sido pintado en rojo.

La mayor parte de la misma superficie está adornada de grabados hechos en la pasta todavía fresca y todos ellos consistentes en

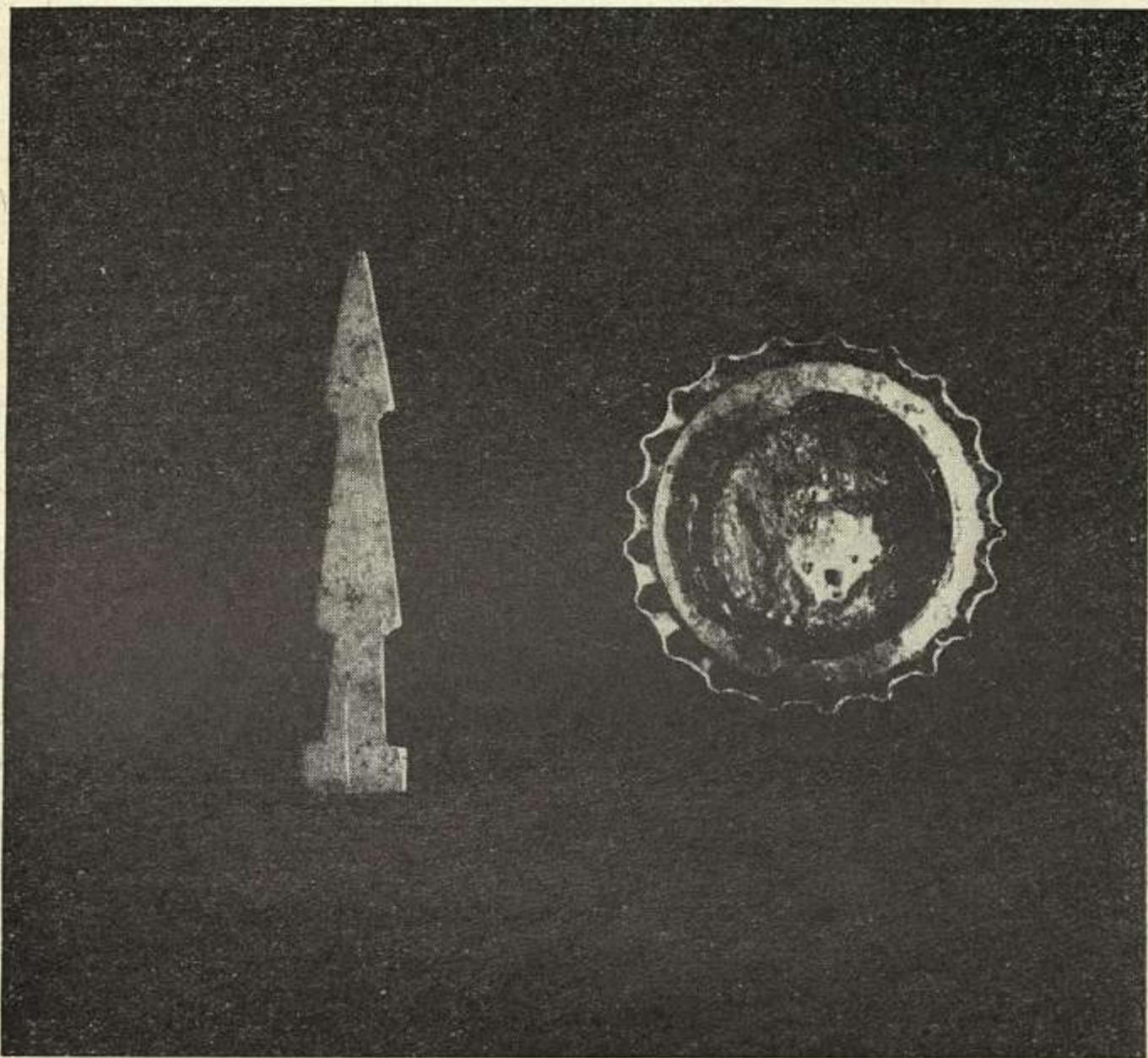


Fig. 10. — Objetos utilizados para grabar los vasos falsificados de arroyo de Leyes
A, Lanceta para clavar cajones; B, tapita para botella de agua mineral

líneas de surcos paralelos o, mejor dicho, en surcos continuos de fondo y bordes ondulados como pudiera conseguirse apoyando sobre la arcilla blanda el borde dentado de una tapa de hojalata para botellas (de cerveza, agua oxigenada, aguas minerales, etc.) y haciéndola correr sobre ella con movimiento rotatorio.

Dos de estos surcos fueron grabados alrededor del cuello y otros dos alrededor de la base del asa tubular. Otro surco fué marcado en el borde de cada uno de ambos orificios. La ornamentación del

asa está completada por una serie de los mismos surcos trazados en el sentido de su longitud. Alrededor del cuerpo del vaso los mismos grabados forman una guarda compuesta por una serie de figuras losángicas encerradas entre surcos continuos : dos en el borde superior y tres en el inferior de las misma guarda. En fin, otra



Fig. 11. — Vasija falsificada del arroyo de Leyes. Tamaño reducido

figura losángica, pero de doble contorno, fué grabada con los mismos surcos debajo de la base del asa tubular.

Los trazos del surco (fig. 12) son más o menos profundos, según la intensidad de la presión imprimida al instrumento rodante sobre una superficie desigual. En algunos, aparece impreso únicamente el borde dentado de la tapita; en otros, llega a grabarse también el ángulo romo de su disco; en todos, el límite que corresponde a este ángulo es más o menos suave, mientras el límite opuesto del

mismo trazo, correspondiente al filo del borde de la tapita, es más profundo, neto y externamente limitado por una orilla recta y filosa. En los extremos de todos los surcos, al lado de un trazo bien marcado aparece siempre, más o menos débilmente grabada, parte de la impresión del diente de la tapita contiguo al que inició o terminó el movimiento de grabación rotatoria.



Fig. 12. — De'alle, en tamaño natural de los grabados de la figura anterior

El costado del borde dentado de la tapita metálica « made in England » de una botella de agua de Villavicencio (fig. 10-B) se ajusta exactamente a todos los surcos del vaso e, imprimiéndole un movimiento rotatorio, sus dientes se encajan sucesivamente en todos los trazos de los mismos con sorprendente precisión.

De los albardones del arroyo de Leyes proceden seguramente piezas arqueológicas auténticas y de alto valor, pero, a no dudar, proceden también falsificaciones que, como manifestara ya, cuando

trascienden y se insinúan subrepticamente en el campo científico, se hace imprescindible denunciar en salvaguardia de la dignidad y la honestidad de nuestra ciencia.

La Plata, mayo 10 de 1937.

LISTA BIBLIOGRAFICA

1. APARICIO, FRANCISCO DE, *El Paraná y sus tributarios*, en *Historia de la Nación Argentina*, I, 473-506, Buenos Aires, 1936.
2. BOUSQUET, MANUEL A., *Investigaciones arqueológicas en el arroyo Leyes, Santa Fe*, en *Revista Geográfica Americana*, VIII, 161-174, Buenos Aires, 1937.
3. CARABAJAL, R., *Ultimos hallazgos arqueológicos del arroyo Leyes*, en *La Inmaculada Concepción*, X, n° 117, 7-12, Santa Fe, 1936.
4. CERVERA, MANUEL M., *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe, 1573-1853*, I, Santa Fe, 1906-1908.
5. FRENGUELLI, J., *Hallazgos arqueológicos en la laguna de Guadalupe*, en *Public. Museo Antropol. y Etnogr. de la Facultad de Filos. y Letras*, serie A., II, 57-67, Buenos Aires, 1932.
6. FRENGUELLI, J., *Perfiles geológicos de las márgenes del río Salado (Santa Fe)*, en *Public. Museo Antrop. y Etnogr. Fac. Filos. y Letras*, serie A., II, 83-97, Buenos Aires, 1932.
7. FRENGUELLI, J., *Apuntes estratigráficos acerca del yacimiento del « Glossotherium » de la laguna de Guadalupe*, en *Anales Soc. Científica Argentina*, CXXII, 335-339, Buenos Aires, 1936.
8. FURLONG, GUILLERMO, *Alfarería mocoví*, en *El Salvador*, X, n° 104, 20-21, Buenos Aires, 1935.
9. LARGUÍA DE CROUZEILLES, AMELIA, *Algunos datos arqueológicos sobre paraderos indígenas en la provincia de Santa Fe*, en *Anales Soc. Científica Argentina*, CXVIII, 216-221, Buenos Aires, 1934.
10. LARGUÍA DE CROUZEILLES, AMELIA, *Datos arqueológicos sobre paraderos indígenas de Santa Fe*, en *Anales Soc. Cient. Argentina*, CXXII, 326-334, Buenos Aires, 1936.
11. SERRANO, ANTONIO, *Arqueología del arroyo de Leyes (provincia de Santa Fe)*, noticia preliminar a propósito de la colección Bousquet, en *Memorias del Museo de Paraná*, n° 8, Paraná, 1934.
12. VILLEGAS FLORENCIA, *Breve contribución al estudio de la arqueología de la provincia de Santa Fe*, en *Boletín del Colegio Nac. Manuel Belgrano*, año V, n° 9, 147-154, Buenos Aires, 1934.